

**PROVISION EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

| | |
|-------------------|--|
| Cargo: | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08- PERFIL PEDAGOGIA |
| Sueldo | \$3.144.660 |
| Requisitos | Los contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente |

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

| REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL | IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRES | EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR | SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO | ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | PARA SER DESEMPEÑADO EN: |
|--|----------------|--------------------------------------|--|----------------------------------|--------------------------------|---|
| REGIONAL QUINDIO C.Z. ARMENIA SUR | 41.650.796 | ELSA BEATRIZ INES LONDOÑO DE LONDOÑO | TÉCNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 11 | NO | 98,00 SOBRESALIENTE | REGIONAL QUINDIO GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA |
| REGIONAL SANTANDER C.Z. VELEZ | 63.434.389 | ISABEL PARDO ALVAREZ | AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 17 | NO | 100,00 SOBRESALIENTE | REGIONAL SANTANDER C.Z. SAN GIL |
| REGIONAL SANTANDER DIRECCIÓN REGIONAL | 60.332.614 | MARÍA SUSANA GALLEGO BEDOYA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 11 | NO | 98,30 SOBRESALIENTE | REGIONAL NORTE DE SANTANDER C.Z. CUCUTA 2 |

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: ^{30 SEP 2022} ----- (2 días hábiles)

Cordialmente,


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------|---------------------------|-------------------|--|
| Revisó | Dora Alicia Quijano | Coordinadora GRyC |  |
| Revisó | Leydi Johana Guerrero | Contratista GRyC |  |
| Proyectó | Adriana Castañeda Mendoza | Analista GRyC |  |